



## I Audiencia Pública Regional HUANCAVELICA 2011

Trabajamos para todos...!

Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme dispone el Artículo 191° de la Ley N° 27860 Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Art. 11 de la Ley 27783 - Ley de Bases de Descentralización y con el Art. 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y conforme dispone el Art. 24 de la Ley N° 27967 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Gobierno Regional realizará como mínimo dos audiencias públicas regionales al año, una en la capital de la región y otra en una provincia, en las que se dará cuenta de los logros y avances alcanzados durante el periodo.



**DR TPE**  
DIRECCIÓN REGIONAL DE  
TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL  
EMPLEO DE HUANCAVELICA

## DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO HUANCAVELICA

ABOG. CIRO YARUPAITAN PERALTA  
DIRECTOR

ACTIVIDADES

Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme dispone el Artículo 191° de la Ley N° 27860 Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Art. 11 de la Ley 27783 - Ley de Bases de Descentralización y con el Art. 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y conforme dispone el Art. 24 de la Ley N° 27967 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Gobierno Regional realizará como mínimo dos audiencias públicas regionales al año, una en la capital de la región y otra en una provincia, en las que se dará cuenta de los logros y avances alcanzados durante el periodo.

# DEBILIDADES CON SE ENCONTRO LA DRTPE.

- ▶ - Sólo contaba con: 01 Inspector de Trabajo y 01 Auxiliar Inspector de Trabajo para todo el ámbito de la Región de Huancavelica quien por su condición de destacado de la ciudad de Lima, no recibía viáticos para desplazarse a las diferentes provincias de Huancavelica.
- ▶ El 90 % de los equipos de cómputo se encontraban inoperativos.

HA LA FECHA SE HA INCREMENTADO UN AUXILIAR INSPECTOR, SE PAGA VIATICOS CUANDO LOS INSPECTORES SALEN A LA PERIFERIE, Y LOS EQUIPOS DE COMPUTO SE ENCUENTRAN AL 100% OPERATIVOS.



---

SUB DIRECCION DE  
INSPECCIONES



# INSPECCIONES

EMPRESAS  
INSPECCIONADAS

DICIEMBRE 2011

214

La Inspección de Trabajo, es un servicio público a cargo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, que tiene como objeto velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y convencionales en materia laboral, de promoción y formación para el trabajo, y de seguridad y salud en el trabajo, con la finalidad de prevenir o solucionar los conflictos o riesgos laborales entre trabajadores y empleadores.



## ACTUACIONES INSPECTIVAS

NATURALEZA DE LA INSPECCION	ORDENES DE FISCALIZACION LABORAL RECIBIDAS	ORDENES DE ORIENTACION Y BASESORAMIENTO TECNICO RECIBIDAS	TOTAL	TOTAL INSPECCIONES EJECUTADAS	ACTAS DE INFRACCION	PROPUESTA DE MULTAS \$.	TRABAJ. INCORPORADOS EN PLLA
SOCIOLABORALES	172	47	219	193	18	72,172.00	286
SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO	14	0	14	14	04	104,004.00	0
ACCIDENTE DE TRABAJO	05	0	05	03	01	9,855.00	0
VERIFICACION DE HECHOS	04	0	04	04	0	0	0
VERF.SUSPENSION PERFECTA DE LABORES	<b>01</b>	<b>0</b>	<b>02</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTALES</b>	<b>196</b>	<b>47</b>	<b>243</b>	<b>214</b>	<b>23</b>	<b>186,035.00</b>	<b>286</b>

# TRABAJADORES INCORPORADOS A PLANILLA

INCORPORADOS  
PLANILLA

DICIEMBRE 2011

286



el objetivo de la fiscalización es reducir la informalidad laboral, logrando que ingresen a la nómina de la empresa aquellos trabajadores que realizan una prestación personal, subordinada y retribuida de servicios. gracias al Plan de Registro Obligatorio de Trabajadores en Planilla (**Plan Reto**)

# DOTACION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

ENTREGADOS

DICIEMBRE 2011

182



# PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES

	DICIEMBRE 2011
REPARTO DE UTILIDADES	80

	DICIEMBRE 2011
TRABAJADORES CESANTES	112

	DICIEMBRE 2011
TRABAJADORES DE UNIDADES MINERAS	250



# AUDIENCIA DE CONCILIACIONES LABORALES

CONCILIACIONES LABORALES	DICIEMBRE 2011
	60



Es un mecanismo autocompositivo de solución de conflictos laborales con intervención de un tercero (conciliador o juez) quien busca acercar a las partes para que lleguen a un acuerdo, teniendo la facultad de proponer formulas que den término a las controversias

## LOGROS DE LA OFICINA DE CONCILIACIONES.

- ▶ DE LAS 112 DENUNCIAS RECIBIDAS POR MOTIVOS DE FALTA DE PAGO DE REMUNERACIONES Y EL PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES, SE LOGRO CONCILIAR SATISFACTORIAMENTE 60 EXPEDIENTES DANDO UN TOTAL DE S/. 75,442.31 NUEVOS SOLES.

## AREA DE DEFENSA LEGAL GRATUITA Y ASESORIA DEL TRABAJADOR

Tiene la función de brindar el servicio de defensa legal de trabajadores y ex trabajadores de escasos recursos económicos, de Régimen de la Actividad Privada respecto del reclamo judicial de derechos y beneficios originados en una relación laboral de conformidad con la normatividad laboral.

- \* Actualmente se defiende 18 Procesos Laborales Judicializados.

# REGISTRO DE CONTRATOS

CONTRATOS  
REGISTRADOS

OCTUBRE 2011

4200



- ▶ 1) Celebrarse por escrito y por triplicado con mención expresa de su duración y las causas objetivas determinantes de la contratación. *(Debe ser muy preciso)*
- ▶ 2) Presentar una copia a la Autoridad de Trabajo dentro de los 15 días Naturales para conocimiento y registro.

## CONSULTAS LABORALES DIRECTAS

CONSULTAS LABORALES

DICIEMBRE 2011

220



Es un servicio que se realiza para la absolución de consultas laborales de manera directa, lo que implica que el trabajador o ex trabajador o empleador o representante del empleador debe apersonarse a la oficina de consultas según corresponda

# PARTICIPANTES EN CAPACITACIONES SOBRE MATERIA LABORAL

N° DE PARTICIPANTES

DICIEMBRE 2011

180



✓La Nueva Ley Procesal de Trabajo – Ley N° 29497

✓La Jornada de trabajo y Derechos Individuales



✓Diagnostico para el Diseño de Políticas Regionales de Formación Profesional en la Región Huancavelica

## DIRECCION DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL

### LOGROS

# REACTIVACIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO REGIONAL DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL - CDRPETI:

• De acuerdo a la ORDENANZA REGIONAL N° 156-GOB.REG-HVCA/CR; se ha creado el Comité Directivo Regional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, cuyo objetivo central es la realización de actividades de coordinación, evaluación y seguimiento a los esfuerzos a favor de la prevención y erradicación progresiva del trabajo infantil en la Región de Huancavelica.



## ACTIVIDADES REALIZADAS

- Con todos los integrantes del CDRPETI, se ha elaborado y aprobado el Reglamento de Organización y Funciones, a la fecha estamos a la espera de la aprobación mediante un Decreto Regional.
- Coordinación con todos los integrantes del CDRPETI, a fin de llevar a cabo actividades de Sensibilización por el "DIA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL": Seminario - Taller, Difusión Radial, Conversatorios, Pasacalles, Operativos.



# PROGRAMA SOVIO

AÑO 2011	ORIENTACION VOCACIONAL E INFORMACION OCUPACIONAL						
	FERIAS		EVALUACIONES REALIZADAS				Nº DE EVALUACIONES APLICADAS
	Nº DE CHARLAS	Nº DE PARTICIPANTES	Nº DE PERSONAS EVALUADAS				
			HOMBRE		MUJER		
		16-18	19-22	16-18	19-22		
ENE - MAY	0	0	0	0	0	0	0
JUNIO	0	0	70	0	80	0	450
JULIO	0	0	240	0	135	0	1125
AGOSTO	0	0	100	0	75	0	525
SETIEMBRE	0	0	75	0	99	0	522
OCTUBRE	1	1000	13	0	13	0	78
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>1000</b>	<b>498</b>	<b>0</b>	<b>402</b>	<b>0</b>	<b>2700</b>

## AVANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL

PRESTACIONES LABORALES Y PROTECCION ALA TRABAJADOR	NOVIEMBRE 2011
	<b>META 38</b>

PIM	TOTAL COMPROMISOS	SALDO
S/. 65,000.00	S/. 60,000.00	S/. 5,000.00

**PORCENTAJE DE EJECUCION  
PRESUPUESTAL**

**92.3 %**

## AVANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL

ACCIONES DE TRABAJO Y PROMOCION SOCIAL	NOVIEMBRE 2011
	<b>META</b> 39

PIM	TOTAL COMPROMISOS	SALDO
S/. 29,000.00	S/. 27,303.00	S/. 1,697.00

PORCENTAJE DE EJECUCION  
PRESUPUESTAL

94.1%

## AVANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL

TRANSFERENCIA DE FUNCIONES	NOVIEMBRE 2011
	<b>META</b> 355

PIM	TOTAL COMPROMISOS	SALDO
S/. 70,000.00	S/. 69,973.00	S/. 27.00

PORCENTAJE DE EJECUCION  
PRESUPUESTAL

99.96%

# PROYECCION 2012

- ▶ SE IMPLEMENTARA EL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA Y EL SISTEMA DE ACCIDENTES DE TRABAJO.
- ▶ SE REACTIVARA LA OFICINA ZONAL DE TRABAJO EN LA PROVINCIA DE PAMPAS.
- ▶ TENDRÁ PARTICIPACIÓN EN LOS PROGRAMAS PARA LA GENERACION DE EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO: "TRABAJA PERÚ", "JOVENES A LA OBRA" , "VALORA PERÚ" Y EL PROGRAMA "VAMOS PERÚ"



- ▶ GRACIAS POR SU ATENCIÓN.

